

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	16/020/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Servicio de representación procesal.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicio - C.P.V. 79112000-2.
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Gerente.
<b>Unidad Promotora:</b>	Secretaria General - División de Asesoría Jurídica y Seguridad.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	24 de febrero de 2016 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	161.600€, (IVA excluido), a razón de 80.800€, (IVA excluido), para cada uno de los dos contratos, con una modificación máxima del 20%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Dos.
<b>Duración:</b>	4 años.
<b>Adjudicatario 1:</b>	PALOMA BRIONES TORRALBA.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	74.400,00€, por un importe de 18.600,00€/año, y con una modificación máxima del 20%.
<b>Adjudicatario 2:</b>	MARIA LUISA LÓPEZ-PUIGSERVER PORTILLO.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	74.400,00€, por un importe de 18.600,00€/año, y con una modificación máxima del 20%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	18 de abril de 2016.
<b>Fecha de Formalización:</b>	3 de mayo de 2016.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de las dos ofertas económicamente más ventajosas en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones) y se sustanciarán ante la Jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación. (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>